

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37625** LOGROÑO

Edicto.

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Logroño y Mercantil de La Rioja, anuncia:

1.- Que en la Sección I declaración concurso 460/2014, N.I.G.: 26089 42 1 2014 0004567, referente al deudor Drunken Duck Food, S.L., Airafogon, S.L., Los Rotos de Laurel, S.L., José Luis Fernández Garrido y Alfonso Soldevilla Iriarte, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Logroño, 22 de octubre de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140053622-1